



ANUNCIO

JOSÉ LÓPEZ OCAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que esta Alcaldía ha dictado Resolución nº 435/2021, de 17 de septiembre, del tenor literal siguiente:

“Resolución nº 435/2021

Fecha Resolución: 17/09/2021

Aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección, mediante el sistema de Libre Designación, del puesto de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de El Coronil. Expte 2021/TAB_01/000357.

Resultando que en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de julio de 2021, se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras del proceso selectivo, para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefe de Policía Local de este Ayuntamiento.

Resultando que las referidas bases han sido publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Sevilla número 177 de 02 de agosto de 2021; en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” número 127 de 17 de agosto de 2021, en el cual se estableció un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en dicho Boletín para la presentación de instancias.

Considerando lo dispuesto en la base Quinta de las que rigen la convocatoria, en el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 02 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento, que queda como sigue:

a) Admitido:

APELLIDOS NOMBRE

D.N.I.

Garrido González Oscar Javier

****4612**

b) Excluido:

APELLIDOS NOMBRE

D.N.I.

Motivo de exclusión

Clavijo Guerra Marco Antonio

***9347**

1

Código Seguro De Verificación:	09aQJxj+aXhlLVyS9VwkyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	17/09/2021 14:19:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/09aQJxj+aXhlLVyS9VwkyA==		





1.- Motivo de exclusión:

No tener el requisito de acceso previsto en el artículo 12 de la Ley 13/2001 de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales Andaluzas y en la Base tercera de las que rigen el proceso selectivo, por no acreditar la condición de funcionario de la máxima categoría de la plantilla del cuerpo de Policía del municipio ni de otros cuerpos de la Policía Local ni de otros cuerpos de seguridad.

Segundo.- Conceder un plazo de diez días hábiles, desde la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en su página web www.elcoronil.es para posibles subsanaciones.

Tercero.- Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web www.elcoronil.es

Cuarto.- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web para general conocimiento.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que tiene la consideración de acto de trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos e informaciones que se estimen pertinentes durante el plazo dispuesto en el resolutivo segundo de la presente resolución.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. José López Ocaña en El Coronil a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde
Fdo. José López Ocaña"

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones es de **10 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal (del 20 de septiembre al 01 de octubre de 2021, ambos inclusive).**

En El Coronil a fecha de pie de firma.

El Alcalde
Fdo. José López Ocaña

Código Seguro De Verificación:	09aQJxj+aXhLVyS9VwkyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	17/09/2021 14:19:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/09aQJxj+aXhLVyS9VwkyA==		

